Resolución de Decanato **230 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.517/2025 Designación como Profesional Adscripto al Geol. Franco Ezequiel Laimez a la Cátedra Geología de los Recursos Mineros - Carrera de Geología.
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA

Salta, 26/03/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la catedra de Geología de los Recursos Mineros de la carrera de Geología por parte del Geol. Franco Ezequiel Laimez; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 4-6 obra el CV del Geol. Franco Ezequiel Laimez.

Que a fs.7- solicita la Adscripción Profesional del Geol. Franco Laimez a la catedra de Geología de los Recursos Mineros de la carrera de Geología, con el plan de trabajos fs.1-3, bajo la dirección de la Dra. Vanina López y por el término de un año, con el Tema: *"Modelado Geológico 3D y Estimación de Recursos Minerales en la materia Geología de los Recursos Mineros, Escuela de Geología".*

Que a fs. 7 vta. se encuentra el visto bueno de la Dra. Vanina López.

Que a fs.8 toma conocimiento la Escuela de Geología proponiendo la Comisión Asesora.

Que a fs. 9 obra el dictamen de la Comisión Asesora aconsejando la adscripción Profesional del solicitante

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 12 resuelve dar lugar a la adscripción profesional peticionada.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO -** "Ad-Honórem" - al Geol. Franco Ezequiel Laimez DNI Nº 40.112.750 a la Catedra **GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS MINEROS** de la carrera de Geología, por el término de un (1) año a partir de la presente resolución, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5º).

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que habrá de desarrollar el profesional durante su adscripción, titulado: *"Modelado Geológico 3D y Estimación de Recursos Minerales en la materia Geología de los Recursos Mineros, Escuela de Geología"*, bajo la direccion de la Dra. Vanina Lopez.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTÍCULO 4º.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada evaluará la actividad realizada por el Geol. Franco Ezequiel Laimez.

ARTÍCULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Comisión Asesora, cátedra, Escuela de Geología, Dpto. Docencia, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en RESERVA.-

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales